

Sentencia del Tribunal General de 27 de septiembre de 2018 — Ezz y otros/Consejo(Asunto T-288/15) ⁽¹⁾

(«Política exterior y de seguridad común — Medidas restrictivas adoptadas habida cuenta de la situación en Egipto — Congelación de fondos — Admisibilidad — Objetivos — Criterios de inclusión de las personas afectadas — Prórroga de la designación de los demandantes en la lista de personas afectadas — Base fáctica — Excepción de ilegalidad — Base jurídica — Proporcionalidad — Derecho a un proceso equitativo — Presunción de inocencia — Derecho a una buena administración — Error de Derecho — Error manifiesto de apreciación — Derecho de propiedad — Derecho de defensa — Derecho a la tutela judicial efectiva»)

(2018/C 427/46)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandantes: Ahmed Abdelaziz Ezz (Guiza, Egipto), Abla Mohammed Fawzi Ali Ahmed Salama (El Cairo, Egipto), Khadiga Ahmed Ahmed Kamel Yassin (Guiza), Shahinaz Abdel Azizabdel Wahab Al Naggat (Guiza) (representantes: inicialmente, J. Lewis, B. Kennelly, QC, J. Pobjoy, Barrister, J. Binns, S. Rowe, Solicitors, y J.-F. Bellis, abogado, y, posteriormente, B. Kennelly, J. Pobjoy, S. Rowe y H. de Charette, abogado)

Demandada: Consejo de la Unión Europea (representantes: M. Bishop e I. Gurov, agentes)

Objeto

Recurso basado en el artículo 263 TFUE por el que se solicita la anulación, en primer lugar, de la Decisión (PESC) 2015/486 del Consejo, de 20 de marzo de 2015, por la que se modifica la Decisión 2011/172/PESC relativa a las medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Egipto (DO 2015, L 77, p. 16); en segundo lugar, de la Decisión (PESC) 2016/411 del Consejo, de 18 de marzo de 2016, por la que se modifica la Decisión 2011/172/PESC relativa a las medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Egipto (DO 2016, L 74, p. 40), y, en tercer lugar, de la Decisión (PESC) 2017/496 del Consejo, de 21 de marzo de 2017, por la que se modifica la Decisión 2011/172/PESC, relativa a las medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Egipto (DO 2017, L 76, p. 22), en la medida en que estos actos afectan a los demandantes.

Fallo

1) *Desestimar el recurso.*

2) *El Sr. Ahmed Abdelaziz Ezz y las Sras. Abla Mohammed Fawzi Ali Ahmed Salama, Khadiga Ahmed Ahmed Kamel Yassin y Shahinaz Abdel Azizabdel Wahab Al Naggat cargarán con sus propias costas y con las del Consejo de la Unión Europea.*

⁽¹⁾ DO C 429 de 21.12.2015.